



106570 - ¿Puede un peregrino en estado de consagración ritual bañarse con jabón y champú?

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre bañarse con un jabón perfumado y champú, cuando quien lo hace es un peregrino en estado de consagración ritual (ihrám)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo con que el peregrino en su estado de consagración ritual se bañe. Se ha probado que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se bañó cuando estaba en este estado.

Con respecto al champú, su aroma no constituye un perfume, más bien es una fragancia que huele de forma agradable, como en el caso de la menta y otras fragancias vegetales. Lo que importa es que cual fuera el perfume, no es permisible para el peregrino usarlo durante su consagración ritual. Fin de la cita.